

DECRETO ALCALDICIO N° 2160_/
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

REQUÍNOA, 05.08.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La solicitud de compra del Departamento de Salud de fecha de 05.08.2015, de la Enfermera Encargada de la Unidad de Urgencia, mediante el cual solicita la adquisición de oxígeno.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZACE orden de compra directa por la recarga de oxígeno al proveedor INDURA S.A. RUT 91.335.000-6, ya que es Proveedor único de éste servicio.

Nombre del Proveedor:

INDURA S.A.
RUT 91.335.000-6

\$ 172.450

TOTAL ADJUDICADO \$ 172.450 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

Adquisiciones Dpto. Salud (2)